

COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA ROCA

ANUNCIO de disolución (PP. 741/91)

Cooperativa de Viviendas La Roca, con domicilio en Urbanización la Roca bajos del bloque 14 (Málaga) hace saber:

Que en Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1987, entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

«Disolver la sociedad cooperativa de Viviendas la Roca y entrar en período de liquidación». Que han sido nombrados socios liquidadores de la misma los socios: Antonio Castro Córdoba, Enrique Ortiz Díaz, Bartolomé Ordóñez Guerrero, Juan Montilla Ruiz y Miguel Ortiz Díaz.

Lo que se comunica a todos los efectos para quien pueda estar interesado.— La Junta Liquidadora.

Año: 1990

Mes: Julia

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,625

Pasivo: 9,625

Año: 1990

Mes: Agosto

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,625

Pasivo: 9,625

Año: 1990

Mes: Septiembre

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,625

Pasivo: 9,625

SDAD. COOP. SAN JUAN

ANUNCIO. (PP. 846/91).

D. Juan José González Marín, Secretaria de la sociedad Cooperativa «San Juan» de Torres de Albánchez,

Certifica: Que en el punto 2 del Libro de Actas y de la Asamblea General de Socios de fecha 31 de mayo de 1991, entre otras cosas dice: "Las socios presentes y a la vista de lo aprobado en el punto 4 de la Asamblea General de fecha 10 de agosto de 1990 por la que 48 socios se pronunciaron a favor de cerrar la Cooperativa San Juan y 6 socios no aprobaban el cierre y un socio se abstenía, acuerdan hacer firme dicha disolución y empezar los trámites para la total Disolución de la Cooperativa San Juan, acordando igualmente la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en algún periódico como puede ser el Diario Jaén y en el BOJA, un cumplimiento estatutaria.

Se acuerda igualmente nombrar a los siguientes socios como Socios Liquidadores:

Pablo Pozo Zorrilla

Nicolás Marín Cózar

Juan José González Marín.

Torres de Albánchez, 25 de junio de 1991.— El Secretario, Juan José González Marín. D.N.I. número 75.048.859.— Vº Bº.— El Presidente, Pablo Pozo Zorrilla. D.N.I. número 26.676.494.

Año: 1990

Mes: Noviembre

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,875

Pasivo: 9,625

Año: 1990

Mes: Diciembre

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 16,000

Pasivo: 9,625

Año: 1991

Mes: Enero

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 16,000

Pasivo: 9,750

Año: 1991

Mes: Febrero

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,875

Pasivo: 9,875

Año: 1991

Mes: Marzo

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,750

Pasivo: 9,750

Año: 1991

Mes: Abril

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,750

Pasivo: 9,625

Año: 1991

Mes: Mayo

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,750

Pasivo: 9,375

CONFEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 845/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada o Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de mayo de 1991, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 15,750 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,375 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año: 1990

Mes: Junio

Tipo de referencia (en porcentajes):

Activo: 15,500

Pasivo: 9,625

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones o plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluida.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 5, Enero-Febrero-Marzo 1991

ESTUDIOS

Pablo Lucas Murillo de la Cueva
El estatuto de los parlamentarios

Angel Sánchez Blanco
La actividad negocial de las
Administraciones Públicas (El marco de las
instituciones centrales y su proyección en la
Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª Parte)

Francisco del Río Muñoz
Competencias Normativas de la Comunidad Autónoma de
Andalucía, en materia de montes y su derecho sancionador

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Eloísa Carbonell Porras
La impugnación de actos y acuerdos locales por la
Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y
Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo
Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda
Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-
XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII.
Personal.-
XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.-
XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y
Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivero Isern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras

DOCUMENTOS

Avances de directrices para la coordinación urbanística del Área
Metropolitana de Sevilla. (Memoria del Modelo de
Ordenamiento)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

NOTICIAS DE LA

ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe Anual del Defensor del Pueblo
Andaluz correspondiente a 1989

ORGANIGRAMAS: Consejería de Economía y Hacienda
Otras disposiciones de interés para la Administración
Autonómica
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

CRONICA AUTONOMICA: Reseña de la Conferencia
Internacional sobre reformas administrativas
en gobiernos regionales
(*Escola Galega de Administración Pública*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: Enrique: El lehendakari
(*Manuel Rebollo Puig*)

CARMEN CHINCHILLA MARIN: La desviación del poder
(*José M^o. Gimeno Feliu*)

G. CAMARA-J. SANCHEZ-J. TERRON: El Estatuto de
Andalucía
El Gobierno y la Administración
(*Javier Pardo Falcón*)

ALONSO SANCHEZ GASCON: El derecho de caza en España
(*Isabel Pérez Vicente*)

VARIOS AUTORES: La empresa en la Constitución Española
(*Javier Sola Teyssiere*)

NOTICIAS DE LIBROS
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos n° 100.000
41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53
Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

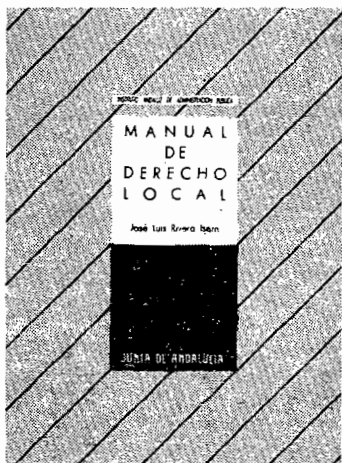
PUBLICACIONES



Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.